

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Sevilla, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la sección de caja de esta Delegación Provincial, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último de mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Delegación Provincial, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

LIQUIDACION COMPLEMENTARIAS DEL IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS.

OFICINA LIQUIDADORA DE MORON DE LA FRONTERA

D. JUAN CARDENAS SUAREZ
Liquidación nº: 307
Importe: 85.680.-

Ejerc.: 95

D. JOSE MANUEL GONZALEZ REINA
Liquidación nº: 309
Importe: 19.570.-

Ejerc.: 95

D. JOSE MANUEL CIRALDEZ CONZALEZ
Liquidación nº: 308
Importe: 99.208.-

Ejerc.: 95

D. JOSE MANUEL GONZALEZ REINA
Liquidación nº: 310
Importe: 117.420.-

Ejerc.: 95

Sevilla, 26 de mayo de 1995. El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

ANUNCIO sobre notificación del Servicio de Inspección de la Delegación Provincial de Huelva.

Por la presente se le hace saber al contribuyente que a continuación se relaciona:

Contribuyente: Lozano Pérez, Manuela.
Domicilio: C/ Coquina, núm.º59. Punta Umbría (Huelva).

N.I.F.: 27.284.678-C.

Que por el Organó gestor citado se practica la siguiente notificación:

Con fecha 17 de mayo de 1995, el Jefe del Servicio de Inspección incoa al amparo del art. 146 de la Ley General Tributaria, Acta modelo A05, número 2916-C, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y ejercicio 1992, al existir las siguientes pruebas preconstituidas del hecho imponible: 1.º Escritura Pública número 612 de 11.2.1992, del notario Sr. Toledo Romero; 2.º Certificado del Servicio de Gestión de Ingresos, proponiéndose a la vista del hecho imponible realizado al amparo del art. 7.1.a) del Texto Refundido del impuesto citado de 30.12.1980, la siguiente liquidación:

Base Imponible: 4.500.000.

Cuota resultante: 270.000.

Intereses de demora: 100.484.

Sanción 100%: 270.000.

Deuda Tributaria: 640.484.

La Inspección notifica al interesado que con este Acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado 2.º del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Inspector Territorial, en el plazo de quince días hábiles a partir de la notificación del Acta, lo que estime oportuno acerca de los posibles errores o inexactitudes de la prueba reseñada y sobre la propuesta de liquidación que la misma contiene, expresando su conformidad o disconformidad sobre una o ambas cuestiones.

Dentro del mes siguiente al plazo para formular alegaciones, el Inspector Territorial dictará el Acto Administrativo que proceda.

La Inspección advierte al interesado que, si presta conformidad a la propuesta de liquidación contenida en el Acta, la sanción pecuniaria se reducirá en 50 puntos porcentuales. Se informa expresamente al obligado tributario de la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de fecha 5.12.1994 del Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley General Tributaria, cuya publicación una vez aprobado, en lo que resulte favorable al contribuyente, estaría condicionada a que el acto administrativo de imposición de sanción no hubiera alcanzado firmeza.

La presente Acta, con el carácter de previa, así como el informe ampliatorio, se encuentra en el Servicio de Inspección citado a disposición del/la interesado/a.

Lo que se publica para conocimiento del/la interesado/a.

Huelva, 1 de junio de 1995. El Jefe del Servicio, Andrés Bravo Madrid.

ANUNCIO sobre notificación del Servicio de Inspección de la Delegación Provincial de Huelva.

Por la presente se le hace saber al contribuyente que a continuación se relaciona:

Contribuyente: Recreativos Colombo, S.L.
Domicilio: Avda. 1.º de Mayo núm. 127. Pedrera (Sevilla).
N.I.F.: B-41285354.

Que por el Organó gestor citado se practica la siguiente notificación:

Con fecha 22 de febrero de 1995, el Jefe del Servicio de Inspección incoa al amparo del art. 146 de la Ley General Tributaria, Acta modelo A05, número 4560-C,

concepto Tasa Fiscal sobre el Juego y ejercicio 1993, al existir la siguiente prueba preconstituida del hecho imponible: Certificado del Servicio de Gestión de Ingresos Públicos, proponiéndose a la vista del hecho imponible realizado al amparo del artículo Segundo del R.D. 2221/1984, de 12 de diciembre, la siguiente liquidación:

Máquinas autorizadas: 8.
Tasa Anual por máquina: 413.440.
Total tasas devengadas: 3.307.200
Intereses de demora: 470.800.
Sanción 150%: 4.960.800.
Deuda tributaria: 8.738.800.

La Inspección notifica al interesado que con este Acta se inicia el expediente a que se refiere el apartado 2.º del art. 146 de la Ley General Tributaria, pudiendo alegar ante el Inspector Territorial, en el plazo de quince días hábiles a partir de la notificación del Acta, lo que estime oportuno acerca de los posibles errores o inexactitudes de la prueba reseñada y sobre la propuesta de liquidación que la misma contiene, expresando su conformidad o disconformidad sobre una o ambas cuestiones.

Dentro del mes siguiente al plazo para formular alegaciones, el Inspector Territorial dictará el Acto Administrativo que proceda.

La Inspección advierte al interesado que, si presta conformidad a la propuesta de liquidación contenida en el Acta, la sanción pecuniaria se reducirá en 50 puntos porcentuales. Se informa expresamente al obligado tributario de la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de fecha 5.12.1994 del Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley General Tributaria, cuya publicación una vez aprobado, en lo que resulte favorable al contribuyente, estaría condicionada a que el acto administrativo de imposición de sanción no hubiera alcanzado firmeza.

La presente Acta, con el carácter de previa, así como el informe ampliatorio, se encuentra en el Servicio de Inspección citado a disposición del/la interesado/a.

Lo que se publica para conocimiento del/la interesado/a.

Huelva, 1 de junio de 1995.- El Jefe del Servicio, Andrés Bravo Madrid.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de anulación del resguardo de depósito en aval núm. 170/91, de la Caja de Depósitos, garantizando el pago de la certificación de descubierto 702539, expedida a nombre de don José María Gallego Sánchez.

Con fecha 26.5.1995, esta Tesorería ha acordado la incautación del aval bancario que se encuentra depositado en la Caja de Depósitos de esta Delegación Provincial, con el número de registro de entrada 170/91, extendido por la Entidad Crédito y Caución, S.A., garantizando el pago de la certificación de descubierto 702539, expedida a nombre de don José María Gallego Sánchez.

Estando el resguardo original de depósito en poder del deudor, se procede, de acuerdo con lo establecido en el último párrafo del art. 42 del Real Decreto de 19 de noviembre de 1929, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, a la anulación del resguardo del depósito y a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Abono del anuncio: Se solicita la exención del pago de la tasa correspondiente en aplicación del art. 27,

apartado c), del Capítulo Unico del Título II de la Ley de Tasas y Precios Públicos.

Jaén, 30 de mayo de 1995.- El Delegado, Fernando Calahorra Téllez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 6 de febrero de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia información pública sobre el expediente de sustitución de la concesión de servicio público regular permanente de uso general de transporte de viajeros por carretera V-1232; JA-110-J, entre Jaén y Carchelejo. (EC-JA-174). (PP. 370/95).

Don Juan José Romero Martínez, en nombre y representación de Ttes. Romero, S.L.; ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución de la concesión de su titularidad, V-1232; JA-110-J al que se le ha asignado la referencia EC-JA-174.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Tercera de la Orden Ministerial de 6 de febrero de 1989 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública por modificación de expediciones, horarios y calendarios, a la que se convoca expresamente a los Ayuntamientos de Carcheles y Jaén, y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, sita en c/ Arquitecto Berges, 7.

Jaén, 6 de febrero de 1995.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, a las 10,00 horas del día 1 de junio de 1995, ha sido depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial, denominada «Asociación Andaluza de Mayoristas y Distribuidores de Productos Textiles».

Como firmantes de la certificación del acuerdo modificatorio adoptado en reunión de la Junta Directiva de la citada organización reunida en Sevilla el día 2 de febrero de 1994, figuran: Don José Luis Olivares Tirado como Secretario General y don José Luis Haurie Vigne, en calidad de Presidente.

Sevilla, 1 de junio de 1995.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.